

MENDOZA, **27 MAR 2025**

VISTO:

El contenido del Expediente: 5552/2025, en el que la Dirección General de la carrera de Licenciatura en Ciencias de la Computación solicita se otorgue el Aval Institucional de esta Casa de Estudios y propone el Comité Organizador del “XXVII Workshop de Investigadores en Ciencias de la Computación (WICC 2025)”;

CONSIDERANDO:

Que, tal evento, tiene gran valor e importancia, por ser por primera vez anfitriones del “XXVII Workshop de Investigadores en Ciencias de la Computación”, representa un hito importante para la carrera Licenciatura en Ciencias de la Computación, consolidando su posicionamiento en el ámbito académico y científico de Argentina, el cual se llevará a cabo los días 10 y 11 de abril de 2025.

Que, el mencionado evento, impulsa el desarrollo científico y tecnológico, proporcionando un espacio clave para la presentación y difusión de avances en diversas áreas de la computación, fomentando la innovación, el intercambio de conocimientos y el incentivo a la investigación desde etapas tempranas, beneficiando tanto a estudiantes como a docentes.

Que, además, permite la conexión entre investigadores, docentes y estudiantes con expertos de otras universidades, propiciando la generación de proyectos conjuntos e intercambios académicos, acercarnos a nuestros alumnos a actividades científicas y tecnológicas, brindando oportunidades de aprendizaje y crecimiento profesional

Que, para tal fin, se informa la necesidad de designar un Comité Organizador para colaborar en el mencionado evento.

Lo dispuesto por la Resolución N° 112/2015-CD.

En uso de sus atribuciones,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Otorgar el Aval Académico de esta Facultad, al “XXVII Workshop de Investigadores en Ciencias de la Computación (WICC 2025)”, el que se realizará los días 10 y 11 de abril de 2025.

ARTÍCULO 2º.- Designar a los profesionales que se mencionan a continuación, para que integren el Comité Organizador del “XXVII Workshop de Investigadores en Ciencias de la Computación (WICC 2025)”, según el siguiente detalle:

.Dr. Carlos Adrián CATANIA	D.N.I 24.160.553
.Dr. Pablo Daniel GODOY	D.N.I 28.701.607
.Dra. Ana Carolina OLIVERA	D.N.I 27.195.428
.Dra. Elina Rocío PACINI NAUMOVICH	D.N.I 27.519.175
.Dra. Silvia Raquel RAICHMAN	D.N.I 16.068.406
.Lic Tatiana Sofía PARLANTI	D.N.I 37.137.534
.Lic. Luciano Iván ROBINO	D.N.I 33.440.338
.Mgter Javier José ROSENSTEIN	D.N.I 21.916.810

ARTÍCULO 3º.- Comuníquese y archívese en el Libro de Resoluciones.

RESOLUCIÓN - FI N° 106/2025